



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. CARLOS MARIO ESTRADA URBINA

RECIBIDO
24 FEB 2022

HORA. 19:50
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 24 DE 2022.

DIP. CARLOS MARIO ESTRADA URBINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE REGLAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XX, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias, que dignamente usted preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 130 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA